

MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ”.

Expediente: CONTR 2024/856285

TITULO: CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ABREVIADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 156 y ss. DE LA LCSP

Presupuesto base: 8.221,82 € IVA EXCLUIDO. PRESUPUESTO CON IVA: 9.948,40 €

El objeto del contrato es el servicio de mantenimiento de extintores y sistemas de detección y alarma de incendios en las dependencias del servicio andaluz de empleo en la provincia de Cádiz. El servicio de mantenimiento de dicho servicio se viene realizando mediante la formalización de contratos menores. En concreto, existen varios contratos actuales en vigor para el mantenimiento de los extintores y detección de incendios de las oficinas de empleo, de la Escuela de Hostelería y el centro Guadalete, los cuales tienen periodos de ejecución diferentes, lo cual conlleva la realización de diferentes contratos con el mismo objetivo. Al objeto de evitar fraccionamiento de contratos, y de tener un sólo contrato que contenga el mismo periodo de ejecución de todos los centros, se ha decidido por parte de esta Dirección provincial de Cádiz la realización de un solo contrato el cual será adjudicado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

El artículo 29.4 de la LCSP establece que “los contratos de suministro y servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de 5 años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación”. Por su parte el artículo 29.2 contempla que “el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de actuación de éstas. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes”.

Se contempla, por tanto, la apertura de un procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de extintores y sistemas de detección y alarma de incendios en las dependencias del servicio andaluz de empleo en la provincia de Cádiz de 2 años de duración, con un periodo de ejecución com-



DANIEL SANCHEZ ROMAN		07/10/2024 14:23:34	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwcHXK6504gOCtS29Eb6x5933ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



prendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, y la posibilidad de una prórroga del contrato de 12 meses. Se contempla asimismo una posible modificación del contrato del 20% de su importe debido a causas no contempladas en el momento de la preparación del contrato. Por lo tanto, en el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta una posible prórroga; del mismo de 12 meses de duración, así como la modificación del 20% del importe del contrato.

El presupuesto base de licitación asciende a 8.221,82 € más 1.726,58 € correspondiente al 21% de IVA, por lo que el precio de licitación asciende a un total de 9.948,40 € (IVA incluido), y se ha calculado en función de los contratos menores anteriores de mantenimiento de ascensores y extintores, que se desglosan a continuación:

Precio base de licitación	8.221,82 €
IVA 21%	1.726,58 €
TOTAL	9.948,40 €

Importe desglosado:

El servicio de mantenimiento se desglosa en los siguientes apartados:

- Con respecto a los extintores, en la actualidad se dispone de los siguientes tipos de extintores: Extintor 5 Kg CO₂, Extintor ABC 6 Kg, Extintor CO₂ 2 Kg, Extintor CO₂ 3,5 Kg y Extintor ABC 9 kg. Para cada uno de los tipos, se ha calculado el precio que se necesitará cada año para las siguientes partidas: Revisión, retimbrado y sustitución.
- Por otra parte, se disponen de los sistemas de detección de incendios, tanto en las oficinas de empleo como en la Escuela de Hostelería: instalación detección contra incendios, boca de incendios, grupo de presión contra incendios y sistemas de detección automática para cocinas. En todos los elementos descritos será necesaria una revisión anual la cual se ha cuantificado convenientemente.

Por tanto, y en base a lo anterior, el desglose por años del servicio es el que se describe a continuación:

1. EXTINTORES

AÑO 2025

	REVISIÓN			RETIMBRADO			SUSTITUCIÓN		
	Cantidad	Precio revisión	Importe revisión	Cantidad	Precio PH+ carga	Importe PH + carga	Cantidad	Precio sustitución	Importe Sustitución
Extintor 5 Kg CO ₂	43	7,47 €	321,21 €	3	25,21 €	75,62 €	0	72,05	0,00 €
Extintor ABC 6 Kg	152	7,47 €	1.135,44 €	13	21,23 €	275,95 €	1	33,55	33,55 €
Extintor CO ₂ 2 Kg	34	5,11 €	173,57 €	1	17,20 €	17,20 €	3	41,97	125,91 €
Extintor CO ₂ 3,5 Kg	2	6,30 €	12,60 €	0	0,00 €	0,00 €	0	0	0,00 €
Extintor ABC 9 kg	10	8,60 €	86,00 €	0	29,01 €	0,00 €	0	65,51	0,00 €
TOTAL	241		1.728,82 €	17		368,77 €			159,46 €

AÑO 2026

	REVISIÓN			RETIMBRADO			SUSTITUCIÓN		
	Cantidad	Precio revisión	Importe revisión	Cantidad	Precio PH+ c	Importe PH + c	Cantidad	Precio sustitución	Importe Sustitución
Extintor 5 Kg CO ₂	43	7,47 €	321,21 €	9	25,21 €	226,85 €	9	72,05 €	648,45 €
Extintor ABC 6 Kg	152	7,47 €	1.135,44 €	5	21,23 €	106,14 €	8	33,55 €	268,40 €
Extintor CO ₂ 2 Kg	34	5,11 €	173,57 €	0	17,20 €	0,00 €	0	41,97 €	0,00 €
Extintor CO ₂ 3,5 Kg	2	6,30 €	12,60 €	0	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €
Extintor ABC 9 kg	10	8,60 €	86,00 €	1	29,01 €	29,01 €	0	65,51 €	0,00 €
TOTAL	241		1.728,82 €	15		361,99 €			916,85 €

DANIEL SANCHEZ ROMAN			07/10/2024 14:23:34	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwCHXK6504gOCIS29Eb6x5933ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



2. SISTEMAS DETECCIÓN DE INCENDIOS

AÑO 2025

Revisión instalación detección contra-incendios	cantidad	precio	importe
oficinas de empleo	3	100,80 €	302,40 €
Escuela de hostelería	1	150,00 €	150,00 €
Revisión boca de incendio			
Escuela de hostelería	11	9,65 €	106,15 €
Revisión grupo de presión contra incendios.			
Escuela de hostelería	11	70,00 €	770,00 €
Revisión sistema de extinción automática para cocinas			
Escuela de hostelería	1	150,00 €	150,00 €
TOTAL			1.478,55 €

AÑO 2026

Revisión instalación detección contra-incendios	cantidad	precio	importe
oficinas de empleo	3	100,80 €	302,40 €
Escuela de hostelería	1	150,00 €	150,00 €
Revisión boca de incendio			
Escuela de hostelería	11	9,65 €	106,15 €
Revisión grupo de presión contra incendios.			
Escuela de hostelería	11	70,00 €	770,00 €
Revisión sistema de extinción automática para cocinas			
Escuela de hostelería	1	150,00 €	150,00 €
TOTAL			1.478,55 €

PRECIO DE LICITACIÓN

Categoría	Año		
	2025	2026	TOTAL
Extintores	2.257,06 €	3.007,66 €	5.264,72 €
Detección incendios	1.478,55 €	1.478,55 €	2.957,10 €
TOTAL	3.735,61 €	4.486,21 €	8.221,82 €
IVA 21%	784,48 €	942,10 €	1.726,58 €
TOTAL PRECIO BASE LICITACIÓN	4.520,08 €	5.428,32 €	9.948,40 €

DANIEL SANCHEZ ROMAN		07/10/2024 14:23:34	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwcHXK6504gOCtS29Eb6x5933ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, en relación al cálculo del valor estimado, se han tenido en cuenta la posible prórroga del contrato (1), así como la posibilidad de modificar el 20% del contrato en base a situaciones que se devenguen con posterioridad a la preparación del contrato actual.

Consecuencia de lo anterior, el importe de la prórroga asciende a 4.110,91 €. El importe máximo de modificación del contrato se establece en el 20% del precio del contrato con su prórroga, ascendiendo a 2.466,55 €, por lo que el importe estimado del contrato alcanza la cifra de 14.799,27 €.

VALOR ESTIMADO CONTRATO

Contrato	8.221,82 €
Prórroga	4.110,91 €
SUBTOTAL	12.332,73 €
Modificación 20%	2.466,55 €
VALOR ESTIMADO	14.799,27 €

Según lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP “el presupuesto base de licitación, que será adecuado a los precios de mercado, se desglosará en el Anexo I, indicando los costes directos e indirectos, y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los cuadros siguientes se desglosan los tipos de costes directos y los indirectos que se consideran, con el porcentaje correspondiente a cada uno de ellos.

Desglose costes directos e indirectos	
Costes directos (89%)	7.317,42 €
Costes indirectos (11%)	904,40 €
Gastos Generales (5%)	411,09 €
Beneficio Industrial (6%)	493,31 €
TOTAL COSTES	8.221,82 €
IVA 21%	1.726,58 €
TOTAL CONTRATO	9.948,40 €

El presupuesto disponible para la realización del servicio de mantenimiento asciende a NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (9.948,40 €), IVA incluido, sin que proceda la revisión de precios.

Respecto a la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto correspondiente, se consideran las anualidades siguientes:

DANIEL SANCHEZ ROMAN		07/10/2024 14:23:34	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwcHXK6504gOCtS29Eb6x5933ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARTIDA PRESUPUESTARIA (CON IVA)	2025	2026	TOTAL
1239030000 G/32L/21200/11	3.096,94 €	3.361,28 €	6.458,22 €
1239041110 G/32L/21200/11	1.423,14 €	2.067,04 €	3.490,18 €
TOTAL	4.520,08 €	5.428,32 €	9.948,40 €

Los criterios de adjudicación están valorados mediante la aplicación de fórmulas:

1. Proposición económica: La máxima puntuación (95 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejoras relativas a la inclusión de extintores adicionales no incluidos en el listado: máximo 5 puntos

- Incluye 5 extintores adicionales: 5 puntos
- Incluye 4 extintores adicionales: 4 puntos
- Incluye 3 extintores adicionales: 3 puntos
- Incluye 2 extintores adicionales: 2 puntos
- Incluye 1 extintor adicional: 1 punto
- No incluye extintores adicionales: 0 puntos

El compromiso económico que asume esta Administración Pública mediante el referido contrato queda condicionado a la existencia de crédito suficiente y adecuado, y a su adecuada contabilización.

Las unidades tramitadoras responsables de la licitación son las siguientes:

- La unidad técnica encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figura en los Pliegos es la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo . Según establece el artículo 62.1 de la LCSP, con independencia de la unidad encargada del seguimiento, el órgano de contratación deberá designar a una persona responsable del contrato encargado de la supervisión de dicha ejecución y adoptar las decisiones necesarias para asegurar la correcta realización de la prestación. Dicha persona será designada con posterioridad a la firma del contrato de servicio.
- El órgano encargado de la contratación administrativa es la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

DANIEL SANCHEZ ROMAN		07/10/2024 14:23:34	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwcHXK6504gOCtS29Eb6x5933ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ

Fdo.: Daniel Sánchez Román

DANIEL SANCHEZ ROMAN		07/10/2024 14:23:34	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwcHXK6504gOCtS29Eb6x5933ZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	